



Río Cuarto, 4 de abril de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), referida al reconocimiento de la materia: *Plástica (6841)*, como asignatura electiva, para la estudiante Isabela BOVETTI (D.N.I. 40.298.460), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante BOVETTI está inscripta en la carrera Licenciatura en Educación Especial (52), Plan 2002.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Educación Especial tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Plástica (6841)* cursada y aprobada (Tomo 1051, Folio 114, fecha 01/08/2019).

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Plástica (6841)* -60 hs.- con una calificación de 9,50 (nueve c/50) puntos, con fecha 1 de agosto de 2019 para la carrera Licenciatura en Educación Especial, Plan 2002, como **asignatura electiva** para la estudiante **Isabela BOVETTI** (D.N.I. 40.298.460).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 147/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 05 de abril de 2024 a las 16:04:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-147_24 Materia electiva Reconocimiento BOVETTI Plastica [a63e73]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas